



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia Dirección General
Oficina Despacho del Director General
No. de oficio SATMICH/DG/0533/2025
Expediente
Asunto: Dictamen Técnico de la Licitación Pública Estatal
Electrónica No. CADPE-EM-LPE-127/2025

"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

Morelia, Michoacán, a 26 de noviembre de 2025



GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO,
P R E S E N T E.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Estatal Electrónica Número **CADPE-EM-LPE-127/2025** relativa a la contratación de los **Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos**, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Numeral 11 de las Bases que rigen el procedimiento, se emite el siguiente:

DICTAMEN:

Derivado de la revisión cualitativa realizada a los expedientes de los proveedores participantes, de acuerdo con el Anexo No. 1 (Especificaciones Técnicas), numeral **6 "Requisitos que deberán satisfacer los proveedores participantes, respecto de las proposiciones técnicas y económicas, inciso F), subnumerales del 1 al 14 de las bases"**, así como lo acordado en la Junta de Aclaraciones, se desprende lo siguiente:

1.- COMERCIALIZADORA AVANZADA SODASE, S.A. DE C.V.

Presenta propuesta en la partida: **ÚNICA**

De la revisión detallada a la documentación de sus **propuestas técnica y económica**, presentadas mediante el sistema compramich se desprende que:

No cumple técnicamente con la partida que oferta debido a que la certificación de la copia de la identificación oficial es mayor a un año, incumpliendo con lo solicitado en el numeral **6 inciso F) subnumeral 2 de las bases licitatorias**.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia Dirección General
Oficina Despacho del Director General
No. de oficio SATMICH/DG/0533/2025
Expediente
Asunto: Dictamen Técnico de la Licitación Pública Estatal
Electrónica No. CADPE-EM-LPE-127/2025

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, incumple con lo solicitado en el numeral **6 inciso F) subnumeral 5 de las bases licitatorias.**

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, incumple con lo solicitado en el numeral **6 inciso F) subnumeral 6 de las bases licitatorias.**

El documento que presentó para avalar la legal procedencia de las materias primas forestales está vencido, incumpliendo con lo solicitado en el numeral **6 inciso F) subnumeral 13 de las bases licitatorias.**

En su documento 2 escrito de la oferta económica, en la declaración número 5 no registró el importe con número, incumpliendo con lo solicitado en dicho documento.

Por lo anterior se desecha su propuesta quedando descalificado del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

2.-HUMBERTO LUIS VÁZQUEZ SMIALKOSKI.

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA

De la revisión detallada a la documentación de sus **propuestas técnica y económica**, presentadas mediante el sistema compramich se desprende que:

No cumple técnicamente en la partida que oferta en virtud de que no presenta su documentación debidamente foliada, sellada y firmada en su totalidad, incumpliendo lo solicitado en el **numeral 6, inciso C) de las bases** de licitatorias.

La opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, incumple con lo solicitado en el numeral **6 inciso F) subnumeral 5 de las bases licitatorias.**

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Servicio de Administración Tributaria del
Estado de Michoacán de Ocampo
Sub - dependencia Dirección General
Oficina Despacho del Director General
No. de oficio SATMICH/DG/0533/2025
Expediente
Asunto: Dictamen Técnico de la Licitación Pública Estatal
Electrónica No. CADPE-EM-LPE-127/2025

“50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca”

La opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, incumple con lo solicitado en el numeral **6 inciso F) subnumeral 6 de las bases licitatorias.**

Presentó documento para avalar la legal procedencia de las materias primas forestales sin traducción simple al español, incumpliendo lo solicitado en el numeral **1.3 de las bases y en el numeral 6 inciso F) subnumeral 13 de las bases licitatorias.**

En su documento 2 escrito de la oferta económica, en la declaración número 5 no registro el importe con número, incumpliendo lo solicitado en dicho documento.

No cumple económicamente, debido a que rebasa las previsiones presupuestales contempladas para la contratación de los servicios motivo de la presente licitación.

Por lo anterior **se desecha su propuesta quedando descalificado** del presente procedimiento, de conformidad con el artículo 47 fracción V inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 11 párrafo tercero y 16 inciso A) de las bases licitatorias.

En virtud de que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, se determina Declarar Desierta la presente licitación, de conformidad con el artículo 58 fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (sic) del Estado de Michoacan de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. y C.P.C. SALVADOR JUÁREZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SJA / MSRC / JAAM



Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

